



FÉ DE ERRATAS AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E6-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/2022"

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2022, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, LIC. ELSA MA. VILLARUAUX CERVÓN, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DRA. MARTHA IRIS VALLE SOLÍS, SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES; DR. RICARDO ÁVILA GARCÍA, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN SANITARIA Y AUTORIZACIONES; ING. JESÚS GERARDO ANTONIO DOMÍNGUEZ, SUBDIRECTOR DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; LIC. NELLY LIZZETE BARRADAS PALMEROS, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; C.P. LILIA LAURA PÉREZ MARÍN ÁVILA, REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA; L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ Y LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LA FINALIDAD DE EMITIR LA SIGUIENTE FÉ DE ERRATAS AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E6-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/2022", EN EL CUAL SE RESUELVE:

QUE DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022, SE HACEN LAS ACLARACIONES SIGUIENTES:

CONSIDERANDO VIII, QUINTO PÁRRAFO, PÁGINA 18.

DICE

4		CUMPLE	252 A LA 262, 265,267, 275 A LA 290178, 184, 197, 199 y 217	261,275,276,277,281,2 85,287,288,289  NO CUMPLE 252,253,254,255,256, 257,258,259,260,262, 265,267,278,279,280, 282,283,284,286,290	CUMPLE  NO CUMPLE
---	--	--------	---	---	-------------------------

DEBE DECIR

4	MONTSERRAT PAZ LANDA	CUMPLE	252 A LA 262, 265,267, 275 A LA 290178, 184, 197, 199 y 217	261,275,276,277,281,2 85,287,288,289  NO CUMPLE 252,253,254,255,256, 257,258,259,260,262, 265,267,278,279,280, 282,283,284,286,290	CUMPLE  NO CUMPLE
---	----------------------	--------	---	---	-------------------------

*m*

*w*

*1*

*13*

*✓*

*7*



**CONSIDERANDO VIII, SEXTO PÁRRAFO, PÁGINA 18.**

EN ESE TENOR OBEDECiendo A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LAS PROPOSICIONES SOLVENTES POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SON LOS SIGUIENTES:

**DICE**

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.	197 Y 277
2	INNNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC, S. DE R.L DE C.V.	156, 172, 174, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 189, 190, 192, 193, 195, 198, 199, 201, 203, 206, 210, 211, 214, 215, 292
3	MONTSERRAT PAZ LANDA	261, 275, 276, 277, 281, 285, 287, 288, 289
4	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.	197 Y 277

**DEBE DECIR**

No.	PROVEEDOR	RENGLONES
1	INNNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE COATEPEC, S. DE R.L DE C.V.	156, 172, 174, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 189, 190, 192, 193, 195, 198, 199, 201, 203, 206, 210, 211, 214, 215, 292
2	MONTSERRAT PAZ LANDA	261, 275, 276, 277, 281, 285, 287, 288, 289
3	GRUPO TECHVER S.A. DE C.V.	197 Y 217

**FALLO, TERCERO.- PÁRRAFO CUARTO, PÁGINA 23.**

**DICE**

AL LICITANTE GRUPO TECHVER S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LOS RENGLONES 197 Y 277, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE CON I.V.A INCLUIDO DE **\$134,373.24** (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)

**DEBE DECIR**

AL LICITANTE GRUPO TECHVER S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LOS RENGLONES 197 Y **217**, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR UN IMPORTE CON I.V.A INCLUIDO DE **\$134,373.24** (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN PARA SU CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

*m* *n* *1* *2* *3* *4* *5*



POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SESVER

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
DRA. MARTHA IRIS VALLE SOLÍS	SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
DR. RICARDO ÁVILA GARCÍA	SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN SANITARIA Y AUTORIZACIONES	
ING. JESÚS GERARDO ANTONIO DOMÍNGUEZ	SUBDIRECTOR DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	
LIC. NELLY LIZZETE BARRADAS PALMEROS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	
L.C. LILIA LAURA PÉREZ MARÍN ÁVILA	REPRESENTANTE DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	
LIC. ELSA MA. VILLARAUX CERVÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA FÉ DE ERRATAS AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-930010996-E6-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS BIENES E INSUMOS, DERIVADO DEL CONVENIO COFEPRIS-CETR-VER.-30/ 2022"